



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**COMISIÓN
PERMANENTE
SEGURIDAD
SOCIAL, TRABAJO
Y PENSIONES**

ACTA No. 008-SLO-08

Fecha reunión : 2 de diciembre de 2008

Hora inicio : 9:00 a. m.

Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó

Senadores participantes:

- 1.- Francisco Radhamés Peña, presidente
- 2.- Amarilis Santana Cedano, miembro
- 3.- Noé Sterling Vásquez, miembro

Senadores con excusas:

- 1.- Luis René Canaán Rojas, vicepresidente
- 2.- Prim Pujals Nolasco, secretario

Senador Invitado:

Adriano Sánchez Roa, proponente del Proyecto

INVITADOS:

Por la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

- 1.- José Luis de León
- 2.- Gabriel del Río Doñe

Por la Unión Nacional de Servicios de Enfermería (UNASE)

- 1.- Dolores Altagracia Mota
- 2.- Rafael Figueroa
- 3.- Lic. José María Muñoz Pérez
- 4.- Juana Mañón Mota

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de Enfermería (SINATRAE)

Francisco Hernández

Por la la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

- 1.- Rafael Abreu
- 2.- Arsenio de la Rosa
- 3.- Daysi Montero
- 4.- Alejandro Figuereo
- 5.- Maribel Batista

Por la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

- 1.- Silvio Ureña
- 2.- Gertrudis Santana
- 3.- Santiago Samora
- 4.- Ruth Medrano
- 5.- Eulogia Familia
- 6.- Ingris José Espinal
- 7.- Agustín Vargas Saillant

Personal Apoyo Técnico y Logístico:

Carmen Matos A. - Secretaria técnica legislativa

---TEMA TRATADO-----

- **Proyecto de Ley que establece un aumento general de salarios para todos los trabajadores y trabajadoras de sector privado. Expediente No. 05321.**

INTERVENCIONES SUSTENTADAS

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones inició su jornada de trabajo a las 9:30 de la mañana. El presidente de la Comisión, senador **Francisco Radhamés Peña**, dio la bienvenida a los presentes; luego se produjeron las siguientes intervenciones:

El Presidente de la Comisión expresó que esta iniciativa trata un tema muy importante para nuestra sociedad, por lo que amerita que el Senador proponente explique su importancia; expresó que el 93 % de los trabajadores del sector privado no devengan salarios acordes con la inflación, de acuerdo a los datos del Banco Central de la canasta familiar que está por los Veinte Mil Pesos mensuales; por ejemplo a una persona que gane Cinco Mil Pesos se le aumentará Dos Mil Pesos; el Comité Nacional de Salarios aprobó la Resolución No. 1-2007, que estableció el salario mínimo mensual para el sector privado no sectorizado, para las grandes empresas en RD\$7,360.00; para las medianas empresas en RD\$5,060.00 y para las pequeñas empresas RD\$4,485.00.

Aquí intervino el senador **Noé Sterling Vásquez**, agregando que la diferencia en los salarios ha provocado grandes discordias, el cual debe ser establecido en base a una escala, porque ¿Cómo es posible que el salario del Gobernador del Banco Central sea mayor que el sueldo del Presidente de la República?

En otro orden, el **señor Rafael Abreu**, explicó que estos gremios sindicales tienen alrededor de seis meses hablando con los empresarios en una mesa de negociación y no han propuesto ni cinco centavos de aumento, por tal motivo, acudieron al senador **Adriano Sánchez Roa**, que por su condición de ser en el pasado gremialista, le expresaron su inquietud, la cual él convirtió en un Proyecto de Ley; de Un Millón Trececientos Mil trabajadores correspondientes al sector privado, setecientos mil trabajadores ganan menos de Diez Mil Pesos mensuales.

En tal sentido, se le planteó al sector empresarial diez razones por las que es necesario el aumento salarial para el sector privado, las cuales fueron consensuadas por la Confederación Nacional de Unidad Sindical, Confederación Autónoma Sindical Clasista y la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos; estas son las siguientes:

- 1.- Por los salarios precarios que les pagan a los/las trabajadores/as demandan: aumento de un 40 % para los trabajadores/as que ganan salarios mínimos y un 25% para los que ganan de RD\$20,000.00 hasta los RD\$30,000.00.
- 2.- Mientras la canasta familiar está por encima de los Diecinueve Mil Pesos, el salario mínimo mayor es de RD\$7,360.00.
- 3.- Si no se produce un aumento de salario inmediato, nadie podrá garantizar la paz social.
- 4.- Ningún trabajador puede laborar conforme, porque no gana ni siquiera para comer, y lo que gana se le va en transporte.
- 5.- Los impuestos y el costo de los servicios están asfixiando a todos/as los dominicanos y las dominicanas.
- 6.- Las mujeres en este país, son las que menos ganan, pero muchas veces las que más trabajan.
- 7.- Los salarios precarios no alcanzan para comprar lo que necesita la familia y eso genera violencia intrafamiliar.
- 8.- Es la forma más efectiva de prevenir la delincuencia y la desigualdad social.
- 9.- Es la única garantía que tiene el país de mantener el desarrollo, la productividad y la paz laboral.
- 10.- El pueblo no aguanta más si no se rebajan y congelan los precios de las medicinas, los alimentos y los artículos de limpieza del hogar e higiene personal.

La señora Rafaela Figueroa, representante de la Unión Nacional de Servicios de Enfermería, expresó que el proyecto es muy conservador, pero hay un factor y es que no menciona la parte de los pensionados; hay enfermeras que tienen cuarenta y dos años trabajando y no se pueden pensionar, porque el salario asignado al pensionarse no les permite subsistir; hay enfermeras que devengan salarios de Tres Mil Quinientos pesos al mes, sin almuerzo y si se enferman, les otorgan una licencia, pero con la mitad del sueldo.

La señora Maribel Batista, representante de la Confederación Nacional de Unidad Sindical, se refirió a que hay que corregir la distorsión salarial que existe en el país, principalmente en el sector público, también en el sector privado que arrastra a la brecha social y hay un compromiso como país que hay que corregir, sería muy importante ver las sugerencias como la Organización Internacional del Trabajo y las experiencias de otros países.

La senadora Amarilis Santana Cedano exhortó a todos los representantes de los diferentes gremios sindicalistas presentes, a mantenerse unidos, comprometidos, estar en contacto; que no sea cada cual por su lado; porque cada quién va luchar por lo que le conviene.

En conclusión, todos los invitados motivaron a los Senadores presentes a que los apoyen en esta justa lucha, a favor de los humildes trabajadores.

DECISIÓN TOMADA

- ✓ Se acordó rendir Informe de Gestión para ser leído en la próxima sesión del Pleno hoy, 2 de diciembre del año en curso.

Acta elaborada por:	Carmen Matos A. Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	11:30 a. m.